



Demanda: EJECUTIVO LABORAL

Radicado: 500014105001 2018 00303 00

En Villavicencio, a los ocho (08) días del mes de abril de 2022, dando cumplimiento a la providencia del cinco (05) de abril de 2022, se efectúa la liquidación de costas causadas en única instancia a favor del ejecutante ZULY DANIELA VACA BELTRÁN a cargo del ejecutado COLPENSIONES así:

Concepto	Valor
Agencias en Derecho	\$510.000
Gastos judiciales hechos por la parte beneficiada	
TOTAL	\$510.000

TOTAL: QUINIENTOS DIEZ PESOS (\$510.000).

La secretaria,

LENYS ADRIANA BELLO REYES

CONSTANCIA SECRETARIAL: En Villavicencio, a los dieciocho (18) días del mes de abril de 2022, sienta las 7:30 de la mañana, se fija en lista de traslados la anterior liquidación de costas y queda a disposición de las partes a partir del diecinueve (19) de abril de 2022, por el término de tres (03) días hábiles, de conformidad con lo previsto en los artículos 110, 366 y 446 del Código General del Proceso, los cuales vencen el veintiuno (21) de abril de 2022, a las 5:00 de la tarde.

Puede verse la publicación en el siguiente link

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-villavicencio/75>

La secretaria.

LENYS ADRIANA BELLO REYES